



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Eduard Espiritusanto Castillo
SENADOR PROVINCIA LA ROMANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD REPÚBLICA DOMINICANA - ESPAÑA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que los Grupos Parlamentarios de Amistad son espacios esenciales para conectar los Congresos a nivel mundial, con el fin de establecer mecanismos de colaboración que promuevan la búsqueda de soluciones y alternativas a problemáticas comunes;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que esta colaboración y acuerdos recíprocos se enmarcan en el ejercicio de la denominada "Diplomacia Parlamentaria", propiciando la cooperación entre los Congresos para fortalecer el intercambio de información y experiencias, así como consolidar una vía constante de diálogo sobre aspectos fundamentales;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los Grupos Parlamentarios, desde sus inicios en Europa hace más de 60 años, han demostrado ser de gran utilidad a nivel regional y global, fortaleciendo la cooperación en áreas tan importantes y globalizadas como el medio ambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, y la armonización de agendas legislativas con las políticas públicas, entre otras;

CONSIDERANDO CUARTO: Que, históricamente, España y la República Dominicana han mantenido y promovido excelentes relaciones bilaterales, haciendo énfasis en los intercambios institucionales, educativos, culturales y económicos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que se hace necesario valorar el intercambio entre ambos países, especialmente en temas legislativos, articulando instrumentos valiosos de diálogos y enlace entre los parlamentos respectivos, consolidando las relaciones diplomáticas que desarrollan exitosamente ambos países.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: Los Reglamentos Internos de las Cámaras Legislativas de la República Dominicana y del Reino de España.

VISTO: El Reglamento para la Conformación de Grupos Parlamentarios de Amistad.

VISTO: Resoluciones internas sobre Grupos Parlamentarios de Amistad del Senado y de la Cámara de Diputados.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Eduard Espiritusanto Castillo
SENADOR PROVINCIA LA ROMANA**RESUELVE:**

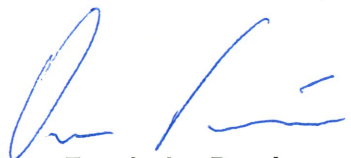
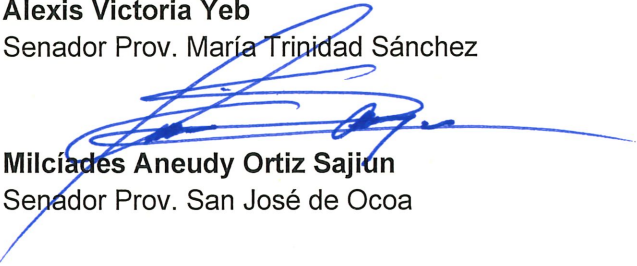
PRIMERO: SOLICITAR la conformación del Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana-España, con el objetivo de coordinar bilateralmente instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

SEGUNDO: DESIGNAR los nombres de los honorables senadores y senadoras que conformarán el Grupo Parlamentario República Dominicana-España, conforme a la decisión del Presidente del Senado.

TERCERO: COMUNICAR esta Resolución a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de España en la República Dominicana y a la Embajada de la República Dominicana en España.

CUARTO: SOLICITAR la tramitación, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la presente Resolución a la Asamblea Nacional y al Senado del Reino de España.

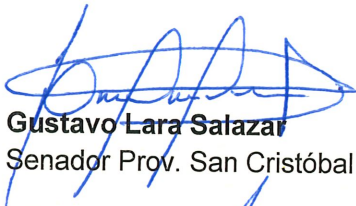
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024); años 180 de Independencia y 160 de la Restauración.


Eduard Espiritusanto Castillo
Senador Provincia La Romana
Omar Fernández Domínguez
Senador Distrito Nacional**Alexis Victoria Yeb**
Senador Prov. María Trinidad Sánchez
Félix Bautista Rosario
Senador Prov. San Juan de la Maguana
Milciades Aneudy Ortiz Sajún
Senador Prov. San José de Ocoa



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Eduard Espiritusanto Castillo
SENADOR PROVINCIA LA ROMANA



Gustavo Lara Salazar
Senador Prov. San Cristóbal



Manuel María Rodríguez Ortega
Senador Prov. Dajabón



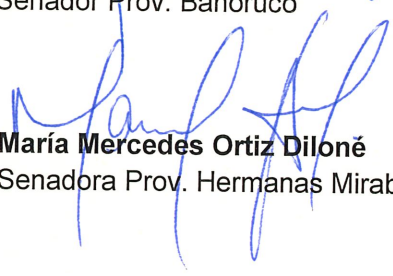
Julito Fulcar Encarnación
Senador Prov. Peravia



Rafael Barón Duluc Rijo
Senador Prov. La Altagracia



Andrés Guillermo Lama Pérez
Senador Prov. Bahoruco



María Mercedes Ortiz Diloné
Senadora Prov. Hermanas Mirabal